



Expediente n.º: 3773/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Fecha de iniciación: 17/04/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado para la adjudicación del contrato de servicio de desratización, desinsectación y desinfección del término municipal de Zafra, tramitado por procedimiento abierto simplificado, con un presupuesto base de licitación de 27.000 euros anuales, y una duración inicial de 2 años.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Avocar la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local para la resolución de este asunto en concreto.

SEGUNDO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado.

TERCERO. Justificar la celebración del contrato por la necesidad de tratamiento de plagas en Zafra, con el objetivo de mejorar la salud pública y calidad de vida de la ciudadanía, así como de los trabajadores y usuarios de los edificios e instalaciones municipales y garantizar el correcto funcionamiento.

Queda acreditado que la contratación de la desratización, desinsectación y desinfección del término municipal de Zafra mediante un contrato de servicio por procedimiento abierto simplificado, es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

CUARTO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

QUINTO. Dar cuenta de todo lo actuado a la Junta de Gobierno Local para resolver lo que proceda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

